
INFORME DE ACTIVIDAD 2022



GENERALITAT
VALENCIANA



Agència Valenciana de
Seguretat Ferroviària

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	1
1.1.	Objeto y alcance	1
1.2.	Abreviaturas.....	1
2.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2022.....	2
2.1.	GES: Actividades de gestión interna del organismo	2
2.2.	NOR: Actividades de desarrollo normativo	5
2.3.	AUT: Actividades de autorización, certificación y homologación.....	8
2.4.	SUP: Actividades de supervisión	12
2.5.	REG: Registro y digitalización del sistema ferroviario	18
2.6.	SEG: Actividades para incentivar y fomentar la seguridad ferroviaria	19
2.7.	DIV: Actividades de divulgación y participación.....	21
3.	CONCLUSIONES.....	25

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objeto y alcance

El Decreto 272/2019, de 27 de diciembre, del Consell, de aprobación del Estatuto de la Agència Valenciana de Seguretat Ferroviària (AVSF o agencia, en adelante), por el que se crea la AVSF y se aprueba su estatuto, desarrolla las competencias de la AVSF, en el marco de la Ley 7/2018, de 26 de marzo, de Seguridad Ferroviaria.

De conformidad con el mencionado Estatuto de la AVSF, en diciembre de 2021 fueron aprobados el Plan Plurianual de Gestión 2022-2024 y el Programa de Actuación 2022 de la AVSF. El presente documento recoge la actividad realizada por la AVSF durante el año 2022.

1.2. Abreviaturas

A continuación, se incluyen las siglas y abreviaturas utilizadas a lo largo del texto:

APS	Autorización de Puesta en Servicio
AVSF	Agència Valenciana de Seguretat Ferroviària
EF	Entidad ferroviaria
DGOTM	Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible
FGV	Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana
PP.NN.	Pasos a Nivel
SGS	Sistema de Gestión de Seguridad

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2022

El Programa anual de actuación de la AVSF correspondiente al ejercicio 2022 estableció una serie de objetivos al respecto de las actividades definidas para cada una de las líneas de actuación de la agencia, de conformidad con el documento *Plan plurianual de gestión 2022-2024* de la AVSF.

A continuación, para cada una de estas líneas de actuación, se muestran las correspondientes tablas de objetivos definidas en el programa anual de actuación y se describen las principales actividades desarrolladas por la AVSF para el ejercicio 2022.

2.1. GES: Actividades de gestión interna del organismo

ACTIVIDAD		OBJETIVOS 2022
GES 1	Desarrollar acciones en materia de gestión económico-administrativa y de personal	Dotación de servicios y suministros, y traslado a la sede provisional (Valencia).
		Iniciar tramitación de los contratos de servicios y suministros para la sede definitiva (Torrent).
		Gestión de las nuevas incorporaciones del personal propio.
		Inicio de la tramitación de contratación plurianual para asesoramiento técnico (inicio de contrato previsto durante 2023).
GES 2	Desarrollar planes de formación del personal de la AVSF	Elaboración de propuesta de plan de formación, para implantación y actualización con carácter anual.
GES 3	Elaborar un Programa de teletrabajo	Elaboración de propuesta de un Programa de teletrabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 49/2021.

GES 4	Desarrollar el sistema de gestión de la AVSF	Previamente a la aprobación de procedimientos internos, es necesaria la elaboración de una estrategia o mapa procedimental.
GES 5	Desarrollo un sistema de gestión de tasas y sanciones	No previsto para 2022.

GES 1: Desarrollar acciones en materia de gestión económico-administrativa y de personal

Dotación de servicios y suministros, y traslado a sede provisional (Valencia).

Con fecha 10 de enero de 2022 se formalizó el traslado a la sede provisional de la AVSF, ubicada en G.V. Ferran el Catòlic 76 (València), mediante la tramitación del siguiente contrato:

- CNME22-AVSF-003_Traslado AVSF a sede prov.

Asimismo, durante el año 2022 se tramitaron los siguientes contratos:

- CNME22-AVSF-001_Servicio de taxi AVSF
- CNME22-AVSF-002_Señalética sede provisional AVSF
- CNME22-AVSF-004_Suministro agua embotellada AVSF
- CNME22-AVSF-006_Banderas institucionales AVSF
- CNME22-AVSF-007_Material de oficina AVSF
- CNME22-AVSF-008_Equipamiento audiovisual AVSF
- CNME22-AVSF-009_Destructora papel y encuadernadora AVSF
- CNME22-AVSF-010_Sillas nuevo personal AVSF
- CNME22-AVSF-011_Suministro electricidad sede prov. AVSF
- CNME22-AVSF-012_DDD sede prov. AVSF
- CNMY22-AVSF-01_Seguridad sede prov. AVSF
- CNMY22-AVSF-02_Alquiler impresoras
- CNMY22-AVSF-04_Material oficina
- CNMY22-AVSF-05_Limpieza sede provisional AVSF
- CNMY22-AVSF-06_Mantenimiento sede provisional AVSF 2023
- CNMY22-AVSF-08_Suministro agua embotellada 2023

Iniciar tramitación de los contratos de servicios y suministros para sede definitiva (Torrent).

Con fecha 15 de diciembre de 2022 se aceptó mediante resolución del presidente del Consejo Rector de la AVSF la cesión gratuita del local para la nueva sede de la AVSF, ubicada en Av. al Vedat 25 – 2º (Torrent), acordada por el Ayuntamiento de Torrent.

Asimismo, durante el año 2022 se gestionaron los siguientes contratos:

- CNME22-AVSF-013_Proyecto reforma sede Torrent.

Gestionar las nuevas incorporaciones del personal propio

Durante el año 2022 se ha gestionado la creación de las 7 plazas, mediante las cuales se completa la plantilla inicial de la AVSF.

De otra parte, se ha logrado cubrir las siguientes 5 plazas:

- Auxiliar de Gestión.
- Jefe/a de sección de seguridad ferroviaria y factor humano.
- Jefe/a de sección de instalaciones fijas.
- Jefe/e de sección de gestión económica administrativa.
- Jefe/a de negociado de gestión y registro.

Iniciar tramitación de contratación plurianual para asesoramiento técnico (inicio de ejecución de contrato previsto durante 2023).

Durante el año 2022, se tramitó el expediente de contratación CNMY22-AVSF-003_AT, relativo al contrato de servicio de asesoramiento técnico a la Agència Valenciana de Seguretat Ferroviària en diversos trabajos relacionados con las competencias en materia de seguridad ferroviaria.

Sin embargo, diversos motivos han provocado que el procedimiento de adjudicación haya sido declarado desierto, por lo que se ha iniciado un nuevo expediente de contratación.

GES 2. Desarrollar planes de formación del personal de la AVSF

Elaboración de propuesta de plan de formación, para implantación y actualización con carácter anual.

Durante el año 2022 se aprobó el Plan de Formación de la AVSF para el año 2023. Dicho Plan se puso a disposición del personal de la agencia a través de la intranet del organismo.

GES 3. Elaborar un programa de teletrabajo

Elaboración de propuesta de un programa de teletrabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 49/2021.

Durante el año 2022 se aprobó el Plan de Teletrabajo de la AVSF, mediante *Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Secretaría Autonómica de Justicia y Administración Pública, de aprobación del Programa de Teletrabajo de la Agència Valenciana de Seguretat Ferroviària, número 24/2022.*

GES 4. Desarrollar el sistema de gestión de la AVSF

Previamente a la aprobación de procedimientos internos, es necesaria la elaboración de una estrategia o mapa procedimental.

Durante el año 2022 se ha elaborado un borrador de mapa de procesos de la AVSF, en el cual se distinguen 3 tipos de procesos (estratégicos, operativos y de soporte), así como los correspondientes subprocesos, cuyo objeto es servir de base para la futura elaboración de los procedimientos.

2.2. NOR: Actividades de desarrollo normativo

ACTIVIDAD		OBJETIVOS 2022
NOR 1	Desarrollar normativa legal y técnica en materia de seguridad operacional	Continuación con la tramitación de la propuesta de aprobación del Reglamento de circulación ferroviaria y tranviaria.
		Desarrollo del proyecto de decreto por el que se regulan las condiciones y los requisitos para la autorización y puesta en servicio de vehículos ferroviarios y tranviarios en la red de competencia autonómica.
		Desarrollo del proyecto de decreto por el que se determinan las condiciones y requisitos para la obtención de los títulos o habilitaciones necesarios para el desempeño de las funciones del personal ferroviario, así como el régimen de los centros homologados de formación y de reconocimientos psicofísicos de dicho personal.
NOR 2	Desarrollo de metodologías en materia de seguridad ferroviaria	Metodología para la investigación de accidentes.
NOR 3	Emitir recomendaciones y notas técnicas al sector, así como guías para facilitar la tramitación de procesos frente a la AVSF	Se plantea la elaboración y publicación de las siguientes guías: <ul style="list-style-type: none"> • Subsistemas estructurales fijos: fase de APS. • Subsistemas estructurales fijos: fase de comunicación inicial y fase de comunicación previa a la aprobación del proyecto. • Calificación tramo tranviario. • Informe anual de seguridad.

NOR 4

Impulsar grupos de trabajo para fomentar la participación del sector en el desarrollo normativo

Se pretende continuar con las reuniones de trabajo con FGV iniciadas el año anterior (2021), para avanzar en el desarrollo de los objetivos planteados en la actividad NOR 1.

NOR 1: Desarrollar normativa legal y técnica en materia de seguridad operacional

Continuación con la tramitación de la propuesta de aprobación del Reglamento de circulación ferroviaria y tranviaria

El 29 de abril de 2022, se publicó la *Orden 3/2022, de 19 de abril, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se aprueba el Reglamento de circulación ferroviaria y tranviaria de la Comunitat Valenciana*, la cual entró en vigor el 14 de mayo de 2022.

Desarrollo del proyecto de Decreto por el que se regulan las condiciones y los requisitos para la autorización y puesta en servicio de vehículos ferroviarios y tranviarios en la red de competencia autonómica

Durante el año 2022 se elaboró el borrador del *Decreto del Consell de regulación de las condiciones y requisitos para la autorización de puesta en servicio de vehículos ferroviarios y tranviarios*.

Desarrollo del Proyecto de Decreto por el que se determinan las condiciones y requisitos para la obtención de los títulos o habilitaciones necesarios para el desempeño de las funciones del personal ferroviario, así como el régimen de los centros homologados de formación y de reconocimientos psicofísicos de dicho personal

Durante el año 2022 se elaboró el borrador del *Decreto de regulación del régimen del personal adscrito a la circulación ferroviaria*.

NOR 2. Desarrollo de metodologías en materia de seguridad ferroviaria

Metodología para la investigación de accidentes.

Este objetivo estaba supeditado a la creación y puesta en funcionamiento de la *Comissió d'Investigació d'Accidents Ferroviaris*.

NOR 3. Emitir recomendaciones y notas técnicas al sector, así como guías para facilitar la tramitación de procesos frente a la AVSF

Se plantea la elaboración y publicación de las siguientes guías:

- Subsistemas estructurales fijos: fase de APS.
- Subsistemas estructurales fijos: fase de comunicación inicial y fase de comunicación previa a la aprobación del proyecto.
- Calificación tramo tranviario.

- Informe anual de seguridad.

Durante el año 2022, se han elaborado y publicado en la web de la AVSF las siguientes recomendaciones técnicas de la AVSF:

- RT 1/2022: Procesos previos a la puesta en servicio de subsistemas estructurales fijos en la ampliación de la red ferroviaria y el inicio de nuevos servicios o cambios de explotación.

Durante el año 2022 se han elaborado y publicado en la web de la AVSF las siguientes guías de la AVSF:

- Guía sobre la “fase de Autorización de Puesta en Servicio (APS) de los subsistemas estructurales fijos”.
- Guía sobre el “contenido del Informe Anual de Seguridad”.
- Guía sobre la “comunicación previa a la aprobación de los proyectos constructivos”.

Asimismo, se ha avanzado en la elaboración de las siguientes guías de la AVSF:

- Guía sobre la “comunicación inicial de actuaciones”.
- Guía sobre el “proceso de tranviarización”.

NOR 4. Impulsar grupos de trabajo para fomentar la participación del sector en el desarrollo normativo

Se pretende continuar con las reuniones de trabajo con FGV, iniciadas el año anterior (2021), para avanzar en el desarrollo de los objetivos planteados en la actividad NOR 1.

Durante el año 2022, se han mantenido reuniones de trabajo relativas a los distintos desarrollos normativos previstos, en concreto:

- Una reunión relativa al *Decreto del Consell, de regulación de las condiciones y requisitos para la autorización de puesta en servicio de vehículos ferroviarios y tranviarios*. Así mismo, se ha mantenido un contacto continuado (reuniones telemáticas, emails, etc.) entre el personal técnico implicado en la elaboración del documento.
- Tres reuniones relativas al *Decreto de regulación del régimen del personal adscrito a la circulación ferroviaria*. Así mismo, se ha mantenido un contacto continuado (reuniones telemáticas, emails, etc.) entre el personal técnico implicado en la elaboración del documento.

Por último, cabe mencionar que también se ha constituido un nuevo grupo de trabajo *ad hoc* para el estudio de posibles modificaciones de la Ley 7/2018, de 26 de marzo, de la Generalitat, de Seguridad Ferroviaria. Dicho grupo de trabajo ha mantenido dos reuniones en 2022.

2.3. AUT: Actividades de autorización, certificación y homologación

ACTIVIDAD		OBJETIVOS 2022
AUT 1	Expedición de certificados de seguridad de entidades ferroviarias (nuevos, actualizaciones o renovaciones)	Tramitación de las solicitudes de certificado de seguridad recibidas.
AUT 2	Autorización de puesta en servicio de los subsistemas estructurales fijos	Tramitación de comunicaciones recibidas de fase inicial para la definición de actuación.
		Tramitación de comunicaciones recibidas para fase previa a la aprobación de proyectos constructivos.
		Tramitación de solicitudes recibidas para fase de autorización y puesta en servicio de los subsistemas estructurales fijos (PEC y APS).
AUT 3	Autorización de puesta en servicio de vehículos ferroviarios y tranviarios	Tramitación de solicitudes recibidas para fase de autorización y puesta en servicio de vehículos.
AUT 4	Homologación de centros de personal ferroviario: centros de formación y de reconocimiento psicofísico	Necesario desarrollo normativo previo: aprobación del Decreto en materia de personal ferroviario (actividad NOR 1).
AUT 5	Emisión de licencias de conducción del personal ferroviario (otorgar, renovar, suspender y revocar)	Necesario desarrollo normativo previo: aprobación del Decreto en materia de personal ferroviario (actividad NOR 1).
AUT 6	Emisión de informes vinculantes de la AVSF, según la Ley /2018	Tramitación de las solicitudes de informe recibidas: <ul style="list-style-type: none"> Informe vinculante y previo a calificación por la DGT de tramo tranviario (art 4) Informe acerca de la autorización para eximir de la obligatoriedad de cerramiento en tramos ferroviarios de carácter interurbano (art 25). Informe favorable sobre planes plurianuales de inversión para PP.NN. (DA7^a).

- Informe vinculante y previo a la autorización de nuevos PP.NN. (art 27).
- Informe vinculante y previo a la autorización de nuevos PP.NN. peatonales (Anexo II. 5º).
- Informe vinculante para la instrucción de los expedientes sobre PP.NN. (art 30 y Anexo II. 7º).
- Informe vinculante para aprobación del proyecto sobre accesos requerido para urbanizaciones y equipamientos con incidencia en los PP.NN. (Anexo II. 4º).
- Informe favorable y previo a la aprobación del proyecto de urbanización (obligación de instalar cerramientos) en promociones colindantes a instalaciones ferroviarias (art 25).

AUT 1. Expedición de certificados de seguridad de entidades ferroviarias (nuevos, actualizaciones o renovaciones)

Tramitación de las solicitudes de certificado de seguridad recibidas

Durante el año 2022, se tramitaron los siguientes expedientes:

- 22CERT012 Certificado de Seguridad de FGV.

Dicho expediente se finalizó, con fecha 20 de diciembre de 2022, por desistimiento del solicitante. En la correspondiente resolución de la AVSF se estableció un plazo para la realización de una nueva solicitud.

AUT 2. Autorización de puesta en servicio de los subsistemas estructurales fijos

Tramitación de comunicaciones recibidas de fase inicial para la definición de actuación

Durante el año 2022, se tramitaron los siguientes expedientes, en base a los dispuesto en el *Decreto 190/2021, de 26 de noviembre, del Consell, de regulación de la seguridad y la autorización de puesta en servicio de los subsistemas estructurales fijos y de los controles periódicos del sistema ferroviario autonómico*:

- 22APSF002 APS Línea 10 Metrovalencia.
- 22APSF003 APS Instalaciones AT en tramo Sant Isidre-Empalme (L 1,2 y 7).
- 22APSF013 APS Instalación Escape Ferroviario entre estaciones de Luceros y Mercado de la Línea 1 del TRAM D'ALACANT.
- 22APSF014 APS Reapertura del Tramo Teulada – Gata – Dénia de la Línea 9 del TRAM d'Alacant de FGV.
- 22APSF015 Ejecución y protección acústico-luminosa del nuevo paso peatonal adosado al paso a nivel ME-4 (línea 3 de FGV).

Tramitación de comunicaciones recibidas para fase previa a la aprobación de proyectos constructivos

Se tramitaron todas las solicitudes relativas a actuaciones en fase avanzada de desarrollo, para las cuales se solicitó la excepción del Decreto 190/2021, en base a su disposición transitoria tercera:

- 22APSF004 Comunicación Actuación (DT3): Permeabilización Barranco del Carraixet (L3 Metrovalencia).
- 22APSF005 Comunicación Actuación (DT3): Permeabilización. Paso peatonal Estación Meliana (L3 Metrovalencia).
- 22APSF006 Comunicación Actuación (DT3): Nueva pasarela apeadero de l'Omet (VT-001 Metrovalencia).
- 22APSF007 Comunicación Actuación (DT3): AVM de Valencia. Tramo 2: Sedaví-Picanya (VT-002 Metrovalencia).
- 22APSF008 Comunicación Actuación (DT3): Proyecto de medidas de mejora acústica y de integración (VT-005 Metrovalencia).
- 22APSF009 Comunicación Actuación (DT3): AVM de Valencia. Tramo 5: Quart de Poblet - Massarrojos. Adecuación PP.NN. existentes (varios tramos Metrovalencia).
- 22APSF010 Comunicación Actuación (DT3): Actuaciones Fase Avanzada FGV (varias Metrovalencia y TRAM d'Alacant).

Tramitación de solicitudes recibidas para fase de autorización y puesta en servicio de los subsistemas estructurales fijos (PEC y APS)

Durante el año 2022 se han tramitado los siguientes expedientes, los cuales se encontraban iniciados desde el año 2021, con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 190/2021:

- 21APSF001 PS Estación Benidorm.
- 21APSF002 PS Tramos VT-026 Soterramiento de Burjassot (actualmente en tramitación).
- 21APSF004 PS Tramo L9 TRAM Alacant: Calp-Teulada.

Asimismo, durante el año 2022 se tramitaron los siguientes expedientes, en base a lo dispuesto en el Decreto 190/2021:

- 22APSF002 APS Línea 10 Metrovalencia.
- 22APSF014 APS Reapertura del Tramo Teulada – Gata – Dénia de la Línea 9 del TRAM d'Alacant de FGV.

AUT 3. Autorización de puesta en servicio de vehículos ferroviarios y tranviarios

Tramitación de solicitudes recibidas para fase de autorización y puesta en servicio de vehículos

Durante el año 2022, se ha iniciado la tramitación del siguiente expediente:

- 22APSV011 APS Tranvías de la Serie 4500 (actualmente en tramitación).

El expediente se inició con la pertinente comunicación inicial, de fecha marzo de 2022, del solicitante (FGV). El decreto que regulará la APS de vehículos ferroviarios y tranviarios se encuentra en tramitación (ver objetivos de actividad NOR 1).

AUT 4. Homologación de centros de personal ferroviario: centros de formación y de reconocimiento psicofísico

Esta actividad estaba supeditada al desarrollo normativo previo en materia de personal ferroviario (ver objetivos de actividad NOR 1).

AUT 5. Emisión de licencias de conducción del personal ferroviario (otorgar, renovar, suspender y revocar)

Esta actividad estaba supeditada al desarrollo normativo previo en materia de personal ferroviario (ver objetivos de actividad NOR 1).

AUT 6. Emisión de informes vinculantes de la AVSF, según la Ley /2018

Tramitación de las solicitudes de informe recibidas:

- Informe vinculante y previo a calificación por la DGT de tramo tranviario (art 4).
- Informe acerca de la autorización para eximir de la obligatoriedad de cerramiento en tramos ferroviarios de carácter interurbano (art 25).
- Informe favorable sobre planes plurianuales de inversión para PP.NN. (DA7ª).
- Informe vinculante y previo a la autorización de nuevos PP.NN. (art 27).
- Informe vinculante y previo a la autorización de nuevos PP.NN. peatonales (Anexo II. 5º).
- Informe vinculante para la instrucción de los expedientes sobre PP.NN. (art 30 y Anexo II. 7º).
- Informe vinculante para aprobación del proyecto sobre accesos requerido para urbanizaciones y equipamientos con incidencia en los PP.NN. (Anexo II. 4º).
- Informe favorable y previo a la aprobación del proyecto de urbanización (obligación de instalar cerramientos) en promociones colindantes a instalaciones ferroviarias (art 25).

Durante el año 2022 se tramitaron los siguientes expedientes, en base a los dispuesto en la Ley 7/2018 y en el Decreto 190/2021:

- 22TRAN020 Tranviarización del tramo Estación Benidorm - Parada Benidorm Intermodal de la línea de FGV (actualmente en tramitación).
- 22TRAN024 Tranviarización del tramo urbano de entrada a la estación de Dénia.
- 22CERR027 Autorización Excepción Cerramiento cruce vías pecuarias Nº1 y Nº2 con AT-002 tramo Gata-Denia (L9 TRAM d'Alacant).
- 22PP.NN.028 Modificación de los PP.NN. AT-002_G-3 Y AT-002_D-3 de la línea 9 del TRAM D'ALACANT (AT-002).

2.4. SUP: Actividades de supervisión

ACTIVIDAD		OBJETIVOS 2022
SUP 1	Elaboración del Programa de supervisión de la AVSF, sobre el cual se basarán los Planes de supervisión.	Elaboración del Programa de supervisión de la AVSF, que sea la base para la planificación anual en materia de supervisión
SUP 2	Elaboración de informe anual de la AVSF e Informes respuesta a los informes anuales de las entidades ferroviarias sobre aspectos relacionados con la seguridad.	Elaboración y publicación del Informe Anual de Actividad AVSF
		Remisión Informe respuesta informes seguridad entidades ferroviarias.
SUP 3	Elaboración del informe QUINQUENAL de la AVSF sobre la seguridad del conjunto del Sistema Ferroviario Autonómico.	No previsto para 2022.
SUP 4	Programa de análisis de peligros y riesgos asociados al transporte ferroviario de la GV.	No previsto para 2022.
SUP 5	Auditorías de la aplicación de los SGS de las entidades ferroviarias.	El inicio de esta actividad está condicionado a la expedición de los certificados de seguridad de las EF (AUT 1). No obstante, se propone comenzar en 2022 con las labores de supervisión asociadas a planes de mantenimiento.
SUP 6	Auditorías e inspecciones específicas para seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la Comissió d'Investigació d'Accidents Ferroviaris.	*Pendiente de la creación y puesta en funcionamiento de la Comissió d'Investigació d'Accidents Ferroviaris.

<p>SUP 7</p>	<p>Campaña de acompañamiento en las inspecciones realizadas por FGV para vigilancia de sus propias actividades.</p>	<p>La estimación aproximada de los acompañamientos por categorías es la siguiente (se plantean acompañamientos para alrededor del 10% de las inspecciones anuales que realiza FGV: 70 en total en 2021):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 inspección a estaciones. • 2 inspecciones a trenes en línea. • 2 inspecciones a instalaciones en vía. • 1 inspección a trabajos en vía. • 1 inspección en el puesto de mando.
<p>SUP 8</p>	<p>Ejecución de inspecciones in situ a entidades ferroviarias directamente por la AVSF.</p>	<p>Necesidad previa de acciones preparatorias: procedimientos de trabajo y formación.</p>
<p>SUP 9</p>	<p>Otras acciones de INSPECCIÓN.</p>	<p>Se estiman las siguientes visitas informativas para conocimiento de la red autonómica y sus instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9 líneas Metrovalencia. • 6 líneas TRAM d'Alacant. <p>Inspecciones según sucesos en la red.</p>
<p>SUP 10</p>	<p>Otras acciones de SEGUIMIENTO.</p>	<p>Condicionados/condiciones de aplicación de los expedientes de puesta en servicio de líneas de años anteriores.</p> <p>Cumplimiento de los puntos pendientes incluidos en los certificados de seguridad.</p> <p>Acciones tomadas por las EF tras anomalías o no conformidades detectadas en las acciones de supervisión.</p>
<p>SUP 11</p>	<p>Supervisión a centros de mantenimiento.</p>	<p>Necesario desarrollo normativo previo: aprobación del Decreto de APS de vehículos ferroviarios y tranviarios (NOR 1).</p>
<p>SUP 12</p>	<p>Supervisión de centros de personal ferroviario: centros de formación y de reconocimiento psicofísico</p>	<p>Necesario desarrollo normativo previo: aprobación del Decreto de APS de vehículos ferroviarios y tranviarios (NOR 1).</p>

SUP 1. Elaboración del Programa de supervisión de la AVSF, sobre el cual se basarán los Planes de supervisión

Elaboración del Programa de supervisión de la AVSF, que sea la base para la planificación anual en materia de supervisión

Durante el año 2022 se ha realizado una planificación de las actividades de supervisión para el próximo año 2023, la cual se ha reflejado en el Programa de actuación anual de la AVSF.

SUP 2. Elaboración de informe anual de la AVSF e informes de respuesta a los informes anuales de las entidades ferroviarias sobre aspectos relacionados con la seguridad

Remisión Informe respuesta a informes seguridad entidades ferroviarias

Durante el año 2022, se han analizado y remitido los correspondientes informes para dar respuesta a los siguientes informes anuales de seguridad:

- 22INSE001 Informe FGV de 2020.
- 22INSE021 Informe FGV de 2021.

SUP 5. Auditorias de la aplicación de los SGS de las entidades ferroviarias

El inicio de esta actividad está condicionado a la expedición de los certificados de seguridad de las EF (AUT 1). No obstante, se propone comenzar en 2022 con las labores de supervisión asociadas a planes de mantenimiento.

Durante el año 2022, se han iniciado las siguientes acciones de supervisión:

- 22AUDI022 Auditoría Plan de mantenimiento de instalaciones fijas de FGV: Tramo VT-001 (Metrovalencia).
- 22AUDI026 Auditoría Plan de mantenimiento de material rodante: serie 4200 (Tram Alacant).

Asimismo, se han realizado distintos requerimientos de información a FGV, como entidad ferroviaria única del sistema ferroviario competencia de la Generalitat, relativos al cumplimiento de requisitos normativos, los cuales han dado lugar a la apertura de distintos expedientes en materia de supervisión:

- 22INFO016 Solicitud Información relativa a tiempos conducción del Personal Ferroviario (Disposición Adicional 3ª de la Ley 7/2018).
- 22INFO017 Solicitud Información relativa a controles de alcoholemia y sustancias psicoactivas al Personal Ferroviario (Art. 44 y Disposición Adicional 5ª de la Ley 7/2018).
- 22INFO018 Solicitud Información relativa obligaciones legales de FGV como Entidad Ferroviaria (Ley 7/2018 y Decreto 190/2021).
- 22INFO023 Programa del grado de implementación del Reglamento de Circulación Ferroviaria y Tranviaria (disposición transitoria única).

SUP 6. Auditorías e inspecciones específicas para seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la Comissió d'Investigació d'Accidents Ferroviaris

Esta actividad estaba supeditada a la creación y puesta en funcionamiento de la Comissió d'Investigació d'Accidents Ferroviaris.

SUP 7. Campaña de acompañamiento en las inspecciones realizadas por FGV para vigilancia de sus propias actividades

La estimación aproximada de los acompañamientos por categorías es la siguiente (se plantean acompañamientos para alrededor del 10% de las inspecciones anuales que realiza FGV: 70 en total en 2021):

- 1 inspección a estaciones.
- 2 inspecciones a trenes en línea.
- 2 inspecciones a Instalaciones en vía.
- 1 inspección a trabajos en vía.
- 1 inspección en el puesto de mando.

Durante el año 2022 se realizaron los siguientes acompañamientos a las siguientes inspecciones realizadas por el Área de Seguridad en el Circulación de FGV:

- Inspecciones a estaciones:
 - Seminari-CEU.
- Inspecciones a trenes en línea:
 - Vehículo 4316.
 - Vehículo 4354.
 - Vehículos 4310.
- Inspecciones a Instalaciones en vía:
 - Tramo Valencia Sud-Seminari (v3).
 - Tramo Torrent-Villanueva de Castellón.
- Inspecciones a trabajos en vía:
 - Desmontaje e instalación del vallado ubicado entre La Canyada-La Vallesa (código de tramo VT-005).
- Inspecciones en el puesto de mando:
 - Puesto de mando de Valencia.

SUP 9. Otras acciones de inspección

Se estiman las siguientes visitas informativas para conocimiento de la red autonómica y sus instalaciones:

- 9 líneas Metrovalencia.
- 6 líneas TRAM d'Alacant.

Durante el año 2022 se realizaron acompañamientos en cabina para conocimiento de la red autonómica, para todas las líneas y tramos del sistema ferroviario competencia de la Generalitat.

En concreto, los servicios técnicos de la AVSF planificaron la realización de las visitas se realizó teniendo en consideración los tramos de línea que se definen en el catálogo de infraestructuras ferroviarias y tranviarias de la Generalitat. A continuación, se presentan los tramos para los cuales se realizaron las visitas de acompañamiento en cabina, tanto para la red de Valencia como para la de Alicante:

Título Red Metrovalencia
Tramo Villanueva de Castellón (incl) – Torrent
Tramo Torrent (incl) – Empalme (incl)
Tramo Empalme – Bétera (incl)
Tramo Torrent Avinguda (incl) – conexión VT-001
Tramo Empalme – Lliria (incl)
Tramo conexión VT-002 – conexión VT-009
Tramo Aeroport (incl) – Rosas
Tramo Rosas (incl) – Àngel Guimerà
Tramo Àngel Guimerà (incl) – Alameda (incl)
Tramo Alameda – Rafelbunyol (incl)
Tramo Alameda – Marítim (incl)
Tramo Riba-roja de Túria (incl) – conexión VT-007
Tramo Mas del Rosari (incl) – Empalme (incl)
Empalme – Benimaclet (incl)
Tramo Benimaclet – Dr. Lluch (incl)
Tramo Lloma Llarga Terramelar (incl) – conexión VT-013
Tramo Fira València (incl) – conexión VT-013
Tramo Tossal del Rei (incl) – conexión VT-014
Tramo Marítim-Serrería – Neptú (incl)
Tramo conexión VT-019– conexión VT-015
Tramo Alacant (incl) – Natzaret (incl)
Túnel soterramiento Burjassot

Tramos Red TRAM d'Alacant
Tramo Luceros (incl) – Benidorm (incl)
Tramo Benidorm – Dénia (incl)
Tramo conexión AT-001 – Sant Vicent del Raspeig (incl)
Tramo Puerta del Mar (incl) – Sangueta
Tramo conexión AT-001 – Pl. La Coruña (incl)

Inspecciones según sucesos en la red

Durante el año 2022 el personal técnico de la agencia ha realizado visitas a ciertas instalaciones, fundamentalmente pasos a nivel, motivadas por fallos técnicos en las mismas. Estos fallos fueron solventados por parte de FGV.

SUP 10. Otras acciones de SEGUIMIENTO

Esta actividad estaba supeditada al inicio de la actividad de la AVSF al respecto del control y supervisión de otras actividades en materia autorización y supervisión, las cuales se han iniciado precisamente durante este año 2022.

SUP 11. Supervisión a centros de mantenimiento

Esta actividad estaba supeditada al desarrollo normativo previo en materia de autorización de puesta en servicio de vehículos ferroviarios y tranviarios (ver objetivos de actividad NOR 1).

SUP 12. Supervisión de centros de personal ferroviario: centros de formación y de reconocimiento psicofísico

Esta actividad estaba supeditada al desarrollo normativo previo en materia de autorización de puesta en servicio de vehículos ferroviarios y tranviarios (ver objetivos de actividad NOR 1).

2.5. REG: Registro y digitalización del sistema ferroviario

ACTIVIDAD		OBJETIVOS 2022
REG 1	Constitución de un grupo de trabajo para análisis de la automatización y digitalización del sistema ferroviario.	Constitución de grupo de trabajo e inicio de reuniones.
REG 2	Organizar y Gestionar el Registro Especial Ferroviario.	Análisis tanto de la situación actual de los registros ferroviarios existentes como de las necesidades para que la AVSF tome parte en la organización y gestión del Registro especial ferroviario de la GV.
REG 3	Desarrollo de página web de la AVSF.	Diseño y desarrollo inicial de la página web, coordinadamente con la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Generalitat.
REG 4	Plan Estratégico de TIC para la digitalización de los procesos de la AVSF.	Pendiente de mayor periodo de actividad de la AVSF para analizar las necesidades a futuro.

REG 1. Constitución de un grupo de trabajo para análisis de la automatización y digitalización del sistema ferroviario

Constitución de grupo de trabajo e inicio de reuniones

Durante el año 2022, se han celebrado las siguientes reuniones preparatorias para la creación del grupo de trabajo:

- Una reunión para presentar la herramienta SAP de FGV, para la gestión de la información en distintos ámbitos (personal ferroviario, mantenimiento de instalaciones fijas, mantenimiento de material rodante, etc.)
- Una reunión para presentar el visor GIS de la DGOTM asociado al Catálogo Infraestructuras ferroviarias y tranviarias.

REG 2. Organizar y Gestionar el Registro Especial Ferroviario

Análisis tanto de la situación actual de los registros ferroviarios existentes como de las necesidades para que la AVSF tome parte en la organización y gestión del Registro especial ferroviario de la GV

Durante el año 2022 se ha iniciado el análisis de la situación actual de los registros ferroviarios existentes (ver objetivos actividad REG 1).

REG 3. Desarrollo de página web de la AVSF

Diseño y desarrollo inicial de la página web, coordinadamente con la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Generalitat

Durante el año 2022, la Secretaría General de la AVSF ha estado trabajando con la DGTIC para diseñar e implantar la página web de la AVSF. En este sentido, los hitos principales fueron los siguientes:

- Alta de la página web de la AVSF: junio de 2022.
- Alta de la intranet de la AVSF: diciembre de 2022.

Asimismo, una vez desarrollada la página web, se han ido realizando todas las actualizaciones oportunas, destacando las siguientes:

- Publicación del Programa de Actuación 2023 de la AVSF.
- Actualización de la información relativa a la relación de puestos de trabajo de la AVSF.
- Publicación de nueva documentación en los apartados de *Normativa* y *Publicaciones de la AVSF* (en este último, se han traducido y publicado las versiones en valenciano).
- Actualización del apartado de la información económica-presupuestaria en el apartado de *Transparencia*.
- Actualización de noticias.

2.6. SEG: Actividades para incentivar y fomentar la seguridad ferroviaria

ACTIVIDAD		OBJETIVOS 2022
SEG 1	Incentivar y promover un compromiso para potenciar la seguridad ferroviaria en el sector ferroviario de la GV.	Elaboración de documentos que definan el compromiso por parte de los distintos actores del sector ferroviario de la GV.

<p>SEG 2</p>	<p>Establecimiento de objetivos de seguridad consensuados del sector ferroviario de la GV.</p>	<p>Definición y aprobación de objetivos.</p>
<p>SEG 3</p>	<p>Difundir y fomentar una cultura positiva de la seguridad y la integración sistemática de los factores humanos y organizativos en la seguridad.</p>	<p>Programación y colaboración con distintas entidades, organismos o administraciones para incentivar, difundir y fomentar la cultura positiva de la seguridad, así como la integración de los factores humanos y organizativos en la seguridad.</p>

SEG 1. Incentivar y promover un compromiso para potenciar la seguridad ferroviaria en el sector ferroviario de la GV

Elaboración de documentos que definan el compromiso por parte de los distintos actores del sector ferroviario de la GV

Durante el año 2022 se ha colaborado con FGV, única entidad ferroviaria actualmente del sistema ferroviario competencia de la Generalitat. Como resultado, FGV aprobó la actualización del documento *Política de Seguridad Ferroviaria y Tranviaria de FGV*.

Asimismo, cabe indicar que durante todo el año 2022 se han mantenido reuniones mensuales de coordinación entre la DGOTM, la AVSF y FGV.

SEG 2. Establecimiento de objetivos de seguridad del sector ferroviario de la GV

Definición y aprobación de objetivos

Durante el año 2022 se ha colaborado con FGV, única entidad ferroviaria actualmente del sistema ferroviario competencia de la Generalitat, al respecto de la definición de los objetivos de seguridad.

Como resultado, se llegó a un consenso de objetivos de seguridad para el trienio 2022-2024, los cuales fueron aprobados por el Consejo Rector de la AVSF, y cuyo cumplimiento será analizado en los correspondientes informes anuales de seguridad de FGV.

SEG 3. Difundir y fomentar una cultura positiva de la seguridad y la integración sistemática de los factores humanos y organizativos en la seguridad

Programación y colaboración con distintas entidades, organismos o administraciones para incentivar, difundir y fomentar la cultura positiva de la seguridad, así como la integración de los factores humanos y organizativos en la seguridad.

Durante el año 2022, con el objeto de que el personal de la AVSF puede obtener formación específica en estos temas, se ha solicitado al Institut Valencià d'Administració Pública (IVAP)

la inclusión en su Programa formativo de 2023 del curso “Integración de los factores humanos y organizativos en los sistemas de gestión de la seguridad operacional ferroviaria”.

2.7. DIV: Actividades de divulgación y participación

ACTIVIDAD		OBJETIVOS 2022
DIV 1	Difundir la actividad de la AVSF	Publicaciones en la web.
		Participaciones foros del sector.
DIV 2	Divulgar e impartir formación al sector sobre normativa o aspectos de seguridad ferroviaria	Participaciones en foros y jornadas.
		Participaciones en programas formativos.
DIV 3	Atender a los ciudadanos y las organizaciones del sector	Resolución de consultas, dudas o denuncias, recibidas.
DIV 4	Incorporar el retorno de experiencias con diferentes agentes del sector.	Reuniones anuales de retorno de experiencias previstas: •Reunión con organismos evaluadores de seguridad. •Reunión con EF sobre APS subsistemas estructurales fijos. •Reunión con EF sobre APS vehículos. •Reunión con centros de personal ferroviario. Establecimiento de un canal de participación con los representantes de los trabajadores para promoción de una cultura justa.
		Constitución de comisión de seguridad de retorno de experiencias.
DIV 5	Fomentar las relaciones de coordinación institucional de la AVSF con otras entidades del sector ferroviario a nivel autonómico, nacional o internacional.	Determinación de vías de contacto o coordinación con Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria para establecimiento de reuniones anuales.

<p>DIV 6</p>	<p>Promover y coordinar la participación del sector ferroviario autonómico en actividades de I+D+i.</p>	<p>Participación o colaboración en proyectos que se propongan a la AVSF. Determinación de vías de contacto o coordinación con la PTFE (Plataforma Tecnológica Ferroviaria Española)</p>
---------------------	--	---

DIV 1. Difundir la actividad de la AVSF

Publicaciones en la web

Los objetivos de 2022 para esta actividad estaban supeditados a la puesta en funcionamiento de la página web de la agencia, cuya alta se produjo en junio de 2022 (ver objetivos de la actividad REG 3).

Una vez dada de alta la página web, se han ido realizando todas las publicaciones oportunas, destacando las siguientes:

- Programa de Actuación 2023 de la AVSF.
- Publicación de nueva documentación en los apartados de *Normativa y Publicaciones de la AVSF* (en este último, se han traducido y publicado las versiones en valenciano).
- Publicaciones de noticias.

Participaciones foros del sector

Durante el año 2022 se ha participado, como asistentes, en los siguientes foros del sector:

- Jornada “Integración del diseño en el ferrocarril como estrategia de innovación”, celebrada en octubre de 2022 en la Universidad Politécnica de Valencia.
- Rail Live 2022, celebrado en noviembre de 2022 en Madrid.

DIV 2. Divulgar e impartir formación al sector sobre normativa o aspectos de seguridad ferroviaria

Esta actividad estaba supeditada tanto al inicio de las distintas líneas de actividad de la AVSF como al desarrollo normativo en materia de seguridad ferroviaria (ver objetivos actividades NOR), las cuales se han iniciado precisamente durante este año 2022.

DIV 3. Atender a los ciudadanos y las organizaciones del sector

Resolución de consultas, dudas o denuncias, recibidas

Durante el año 2022, se tramitaron los siguientes expedientes:

- 22INFO019 Solicitud de información relativa al nuevo Reglamento de Circulación (SEMAF)
- 22DENU025 Comunicación de diversos aspectos en materia de seguridad en la circulación (SEMAF).

DIV 4. Incorporar el retorno de experiencias con diferentes agentes del sector.

Reuniones anuales de retorno de experiencias previstas:

- Reunión con organismos evaluadores de seguridad.
- Reunión con EF sobre APS subsistemas estructurales fijos.
- Reunión con EF sobre APS vehículos.
- Reunión con centros de personal ferroviario.

Establecimiento de un canal de participación con los representantes de los trabajadores para promoción de una cultura justa.

Durante el año 2022, se han celebrado las siguientes reuniones:

- Una reunión de retorno de experiencias con organismos evaluadores de seguridad, celebrada en noviembre de 2022.
- Diversas reuniones telemáticas con FGV en relación con la APS de subsistemas estructurales fijos y la aplicación del Decreto 190/2021.

Respecto al resto de reuniones previstas, el retorno de experiencias queda supeditado al desarrollo normativo de estas materias (ver objetivos de actividad NOR 1).

Por lo que respecta a la participación de los sindicatos, durante el año 2022 se han realizado las siguientes acciones:

- Celebración de reuniones presenciales en la sede de la AVSF, a petición de las organizaciones
- Tramitación de consultas, dudas o denuncias recibidas (ver objetivos de la actividad DIV 3)

DIV 5. Fomentar las relaciones de coordinación institucional de la AVSF con otras entidades del sector ferroviario a nivel autonómico, nacional o internacional.

Determinación de vías de contacto o coordinación con Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria para establecimiento de reuniones anuales

Durante el año 2022, se ha mantenido los siguientes contactos con la agencia estatal:

- 3 reuniones presenciales, en la sede de la AESF, entre las direcciones de ambas agencias.
- Reuniones telemáticas entre personal técnico de ambas agencias, relativas a cuestiones particulares tales como: normativa de APS de material rodante, evaluación de certificados de seguridad, inspecciones a centros médicos, etc.

DIV 6. Promover y coordinar la participación del sector ferroviario autonómico en actividades de I+D+i.

Participación o colaboración en proyectos que se propongan a la AVSF.

Determinación de vías de contacto o coordinación con la PTFE (Plataforma Tecnológica Ferroviaria Española)

Durante el año 2022 se ha colaborado en los siguientes proyectos I+D+i:

- SAFENAC (Safe and engaging urban environment for active mobility). Proyecto promovido por la Fundación de los Ferrocarriles Españoles.
- POSTUMEC Modelos posturales y de interacción mecánica persona-producto para el diseño de productos innovadores en los sectores de la movilidad y el deporte. Proyecto de investigación llevado a cabo por el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV).

Asimismo, se ha estado en contacto continuado con la Fundación de los Ferrocarriles Españoles y la Plataforma Técnica de Ferrocarriles Españoles con el objetivo de que la AVSF esté informada de aquellos proyectos, foros y programas formativos que sean de interés.

3. CONCLUSIONES

La AVSF se puso en funcionamiento durante el año 2021, a lo largo del cual se produjo la incorporación de una parte del personal. Asimismo, a finales de dicho año se aprobaron tanto el Plan Plurianual de Gestión 2022-2024 como el Programa de Actuación 2022 de la AVSF. Por tanto, **se puede considerar que 2022 ha sido el primer año completo de funcionamiento de la agencia**, aun estando pendiente la provisión de algunos puestos de la plantilla. Según lo expuesto en los apartados anteriores de este informe, **se ha logrado alcanzar la gran mayoría de objetivos previstos**.

En relación con el ejercicio de las funciones asignadas a la agencia, **cabe destacar la elaboración de normativa**, la cual se constituye como un pilar fundamental y en el que sustenta el desarrollo de gran parte de las actividades de la AVSF. En base a ello, se ha producido la entrada en vigor del *Reglamento de circulación ferroviaria y tranviaria de la Comunitat Valenciana* y la elaboración de los proyectos de decreto relativos a las “condiciones y requisitos para la autorización de puesta en servicio de vehículos ferroviarios y tranviarios” y a la “regulación del régimen del personal adscrito a la circulación ferroviaria”.

En lo relativo al **ejercicio de la función de supervisión** durante este periodo 2022, esta agencia ha realizado las primeras auditorías sobre los planes de mantenimiento tanto de un determinado tramo de la infraestructura como de una serie de vehículos del sistema ferroviario competencia de la Generalitat. Estas primeras auditorías servirán de referencia para la próxima elaboración de los programas y procedimientos que permitan planificar toda la actividad supervisora de la AVSF.

Por lo que respecta a las **actividades de autorización**, cabe indicar que durante el año 2022 se han llevado a cabo puestas en servicio de actuaciones de gran envergadura, como la nueva línea 10 de la red de Metrovalencia (conexión calle Alicante a Natzaret) o la reapertura de la línea 9 en la red del TRAM d' Alacant (tramo entre Calp y Dénia).

Durante el año 2022 también han sido destacables los trabajos relacionados con las instalaciones y servicios de la **sede provisional de la agencia**, con el objeto de garantizar las condiciones adecuadas de trabajo y ubicar al personal que se ha ido incorporando a lo largo del año. Así mismo, se ha formalizado la cesión de uso de la sede definitiva en Torrent e iniciado los trámites para la adecuación de las oficinas.